DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10516
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER5867
SDQS 717672017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	**MÓVIL**	CONTRATADA	
FECHA	11 de Abril de 2017	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Carrera 5 A Este con Calle 49 Sur	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Santa Rita Sur Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			50		
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	50	**NIñOS**	-
LOCALIDAD	4 - San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0005YHRU				CR-27484		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Magnitud Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad San Cristóbal, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado se encuentra ubicado en una zona que registra Amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa y no registra amenaza por Inundación (ver Figura 1).



Figura 1. Sector de la Carrera 5 A Este con Calle 49 Sur Sector Catastral Santa Rita Oriental de la Localidad San Cristóbal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2016ER5867, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Abril de 2017 al predio de la referencia, en el Sector Catastral Ciudad Santa Rita Sur Oriental de Localidad San Cristóbal, Identificando que el sector cuenta con servicios públicos, con vías de acceso pavimentadas y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una zona de ladera con pendiente moderada variable entre 30 y 45° de inclinación aproximación. Las viviendas que se emplazan en el sector corresponden a edificaciones de 1 y 2 niveles de altura, construidas en sistema estructural en mampostería y cubiertas en placa de concreto o liviana en teja de zinc o teja de asbesto cemento.

El sector evaluado corresponde a un "mirador" que se encuentra en la parte alta de una ladera utilizada como zona verde entre las Carrera 5 Este y Carrera 5 A Este a la altura de la Calle 49 Sur (Ver Fotografías 1 y 2).

La ladera tiene una pendiente discontinua variable entre 30 y 45° de inclinación, altura aproximada de 20 m y longitud cercana a los 200 m, conformada por depósitos de suelos y afloramiento de algunos bloques de roca en la parte alta de la misma, está cubierta principalmente por gramíneas (pasto) y algunos individuos arbóreos de porte aproximado de 2 m hacia la parte inferior de la ladera y de porte más alto en la parte alta de la misma, el terreno se encuentra húmedo. Se observan en la ladera algunas ondulaciones en el terreno, pero no se tienen evidencias de movimientos en masa activos como pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos o postes allí ubicados (Ver Fotografías 1 y 2). No se evidencian estructuras para el control y manejo de agua en la zona verde ni estructuras de contención del terreno. No se emplaza ningún tipo de mobiliario de tipo recreativo o similar.

Hacia la parte alta de la zona verde accediendo por la Calle 49 Sur se tiene una ampliación de 5 m de ancho de la Carrera 5A Este, en aproximadamente 50 m, ampliación que funciona como mirador y sobre la cual se ubican algunos postes de iluminación (Ver Fotografías 3). En esa longitud se encuentra un muro en mampostería y concreto de aproximadamente 0.60 m de altura sobre el que se ubica una branda metálica de 1 m de altura.

Durante la visita se realizó la inspección visual de la zona verde, del espacio que funciona actualmente como mirador, y la parte externa de las viviendas que se emplazan en la parte superior de la zona verde. El muro en general presenta buen estado de conservación, sin embargo en zonas puntuales se observan daños estructurales como, grietas, deformaciones y pérdida de soporte de la estructura en una longitud de 3 m que pueden estar asociadas a filtraciones de agua y lavado de finos del terreno de soporte de la placa de concreto, situación que no es posible verificar con base en la inspección visual (Ver Fotografía 4).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La placa de concreto presenta agrietamiento y escalonamiento hacia la zona sur del mirador que pueden estar indicando filtraciones de agua en dicho punto, situación que no es posible verificar con base en la inspección visual (Ver Fotografías 5 y 6)ías 5 y 6).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

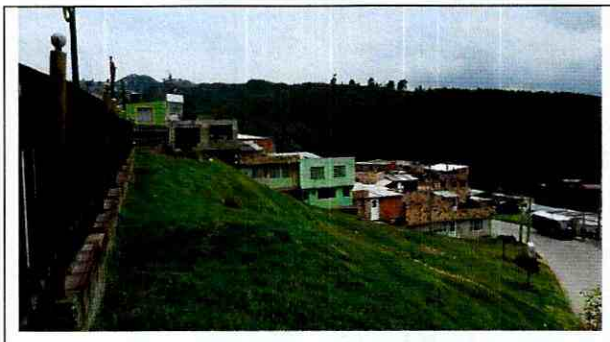

Fotografía 1. Panorámica de la Zona Sur de la zona verde.



Fotografía 2. Panorámica de la Zona Norte de la zona verde.



Fotografía 3. Vista de la Carrera 5 A Este a la Altura de la Calle 49 Sur



Fotografía 4. Vista de zona de mirador con afectaciones leves





Fotografías 5 y 6. Vista de zona de mirador con afectaciones leves en 1.5 m2

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños evidenciados en la zona que funciona como mirador específicamente en la zona frente a la Carrera 5 Este con Calle 49 Sur.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 5 Este con Calle 49 Sur.

8. CONCLUSIONES

- No se evidencian movimientos en masa de carácter local y/o general en sector evaluado que indique compromiso en la estabilidad de la ladera ni del espacio que funciona como mirador.

- No se identifica en el momento de la visita ningún tipo de afectación sobre las viviendas que se emplazan en la parte superior de la ladera que puedan indicar un movimiento en masa activo.

- No se identifican afectaciones que indiquen compromiso en la estabilidad del muro perimetral de la zona que funciona como mirador.

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vehicular localizado en la Carrera 5 A Este a la altura de la Calle 49 Sur no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se

mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables (DADEP y/o Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD) de la infraestructura emplazada en el predio de la Carrera 5 A Este con Calle 49 Sur en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad San Cristóbal que funciona como mirador en la parte superior de dicha zona verde, se recomienda desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura que determinen la condición real que pueda presentar el muro de contención evaluado; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Lucía Chaves Agudelo Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co